**Chihuahua, Chihuahua.**

25 de abril 2016

**A las organizaciones de la sociedad civil.-**

**A la ciudadanía en general.-**

Durante los últimos meses, organizaciones de la sociedad civil, nos hemos vistos inmersos en una dinámica de preparación, información y análisis sobre la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). En el marco de este esfuerzo se han realizado múltiples foros informativos con la finalidad de capacitar a actores de sociedad sobre este tema e invitarles a participar en los trabajos preparativos que conducen a la conformación de mesas de negociación entre el Estado, las empresas extractivas del sector minero y de explotación de hidrocarburos y la sociedad civil.

Las y los integrantes de ChihuahuaVsFracking hemos discutido y analizado el posible funcionamiento y alcance que tendrá esta iniciativa de acceso a la información. Hemos visto que puede llegar a facilitar a la ciudadanía información detallada sobre cuestiones de recaudación y gasto de las empresas extractivas, pudiendo llegar a ser una útil herramienta para la sociedad civil para construir argumentos con base en evidencia que nos permita presionar al Estado por mayor regulación de las empresas extractivas.

No obstante, vemos con preocupación varios aspectos que nos han guiado a tomar una postura ante esta iniciativa y consideramos importante el poder expresarla en este foro:

1. El alcance de EITI es demasiado limitado. Solo atiende cuestiones financieras, bajo el entendido de que basta tener conocimiento sobre como fluye el dinero entre estas empresa para repartir adecuadamente las ganancias a las poblaciones y así, se entiende, se atienden adecuadamente los gravísimos problemas ambientales y sociales asociados a estas industrias.
2. Distrae la atención de la sociedad civil, del Estado, la iniciativa privada, los medios de comunicación y la opinión pública sobre cuestiones de fondo que organizaciones, colectivos y campañas, como ChihuahuaVsFracking, identificamos como problemas prioritarios relacionados con las actividades mineras y de explotación de hidrocarburos, entre las cuales figura prominentemente el derecho de las poblaciones rurales y urbanas, mestizas e indígenas a la consulta y al consentimiento, a la información suficiente, a la transparencia sobre los proyectos que se pretenden realizar en los terrenos y/o territorios, a decidir en forma libre sobre su territorio, los recursos naturales que se encuentran en el mismo y sus propios derechos.
3. Es una iniciativa que surge precisamente en un momento en que el gobierno mexicano necesita legitimar la reforma energética aprobada en 2013. En este sentido, sin garantizarnos la posibilidad de conseguir cambios significativos, nos involucra en una dinámica donde se simula apertura y participación ciudadana al tiempo que continúan las graves violaciones al ambiente y derechos humanos por parte de estas empresas y el Estado.
4. Es preocupante que el EITI no es vinculante y solo tiene injerencia dentro del territorio nacional por lo que no se puede castigar ni iniciar procesos legales contra trasnacionales que tengan sedes en otros países, ni acceder a información de dichas empresas, sino solo .de sus concesionarias. La información publicada se limitaría a la que las empresas darán en forma voluntaria.
5. EITI es una iniciativa que favorece a organizaciones civiles cuya función es el cabildeo, la investigación y la propuesta de políticas públicas, sin representación alguna de las comunidades rurales o urbanas que están en resistencia. esto puede prestarse a la entrada de organizaciones que no representen los intereses sociales y que solo busquen la participación de estos espacios para bajar recursos y avalar los procesos para las empresas y el gobierno.
6. Durante el proceso de talleres y pláticas que se han realizado a lo largo de estos meses, no ha habido una convocatoria adecuada de comunidades afectadas o involucradas en conflictos con empresas mineras y de hidrocarburos, a su vez vemos que dentro de las mesas de trabajo y de negociación no existe la voz de las comunidades. Es necesario garantizar la protección y el cuidado de los intereses de las comunidades rurales y urbanas que se oponen a la intervención de las empresas en su territorio, sin embargo el EITI enfoca el trabajo de las organizaciones a ser la voz de las comunidades y velar por sus intereses, siendo esto trabajo de otro de los actores.
7. EITI legitima la práctica extractivista del fracking, la explotación de pozos ultramarinos, los tajos mineros a cielo abierto, la minería submarina, entre otras prácticas sumamente nocivas para el ambiente y las poblaciones, al dar entrada a que se regulen las empresas encargadas de esta actividad. Debido a lo que sabemos es una práctica de ecocidio que afectará irremediablemente a millones de mexicanos, nuestra organización rechaza cualquier postura que no sea su prohibición en nuestro territorio.

Dentro de la campaña ChihuahuaVsFracking hemos visto estos puntos que nos parecen preocupantes que forman parte de esta iniciativa de trasparencia, por lo que nos oponemos a este proyecto y no deseamos que otras organizaciones de la sociedad civil trabajen dentro de este proyecto, ya que ayudarían a construir el escenario perfecto de simulación, dando carta abierta para que tanto gobierno y empresas justifiquen sus prácticas de despojo y de violación a los derechos humanos.

Instamos a las demás organizaciones al análisis, pero sobre todo al debate libre e informado para poder llegar a un desenlace que beneficie a las comunidades afectadas, a la nación en general, y por ende al gobierno y a las empresas que quieren trabajar aquí, y que veamos a ciencia cierta cuáles son los beneficios reales de esta iniciativa y contrastarlos con todas las desventajas que por sí misma presenta este proyecto.

En este sentido, consideramos que si el gobierno o las empresas buscan la participación de la sociedad civil en EITI, como medida de buena voluntad, deben primero cumplir con las siguientes demandas:

* Derogación del artículo 6 de la Ley Minera
* Derogación del artículo 96 de la Ley de Hidrocarburos
* Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las decisiones tomadas por las comunidades (rurales y urbanas, mestizas e indígenas) en los procesos de consulta previa, libre e informada sean vinculantes para el Estado y las empresas mineras y de hidrocarburos. Si una comunidad dice NO, no debe permitirse la actividad extractiva.
* Apertura de un debate profundo que involucre a todos los sectores sobre nuestro modelo de desarrollo que impera en este país, los derechos de la población y el medio ambiente y la necesidad de reformar las leyes que rigen a estos sectores.
* Que cese la criminalización de las y los activistas que defienden el territorio frente a estas industrias.
* Que se desarticulen los cuerpos de seguridad pública y las leyes que buscan amedrentar el derecho de las poblaciones a la asociación, protesta y manifestación de ideas.

Un proceso como EITI tiene sentido solamente si se cumplen estos puntos mínimos. Invitamos, desde ChihuahuaVsFracking a otras organizaciones a sumarse a nuestra posición si están de acuerdo con los puntos plasmados arriba.

Es así que invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a continuar con el esfuerzo que se ha venido realizando y encaminarlo a otras estrategias de trabajo para la justa rendición de cuentas, la buena gobernanza y la participación ciudadana.

Atte.
**ChihuahuaVSFracking**

Suscriben

***Organizaciones***

Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental.

Alianza Sierra Madre A.C.

Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo AUAS, A. C.

Barzón Chihuahua.

Centro de Investigación y Capacitación Rural A.C.

Centro de Pastoral Obrera de Cd. Juárez, A.C.

Coahuila contra el Fracking

Colectivo Epistémico de Teoría Crítica de Chihuahua

Colectivo “Para que no nos mine la mina” de Cd. Juárez

Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita A.C.

Comunidad Indígena de San Francisco Xochicuautla Lerma, Estado de México.

Consultoría Técnica Comunitaria A. C.

Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C.

Coordinadora Nacional Agua Para Todos Agua para La Vida

Coordinadora Regional de Acción Solidaria por la Defensa del Territorio (Huasteca-Totonacapan (CORASON)

Encuentro Ciudadano Lagunero

Fátima IBP

Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra.

Grupo Feminista Ocho de Marzo de Chihuahua, A.C

Iskra Casa de Cultura

Medio Ambiente y Sociedad La Paz A.C.

No Fracking en Nuevo León

No Fracking Tamaulipas

Red por la Participación Ciudadana A.C.

Red Unidos por los Derechos Humanos AC

Tierra Nativa A.C

***Ciudadanos.***

Adrián Carrillo, Chihuahua, Chihuahua

Alejandra Parás, Monterrey, Nuevo León

Alma Balcázar, Ciudad Juárez, Chihuahua

Alma Rosa Dozal Estrada, Creel, Chihuahua

Ana Luján Marín, Chihuahua, Chihuahua

Andrei Ornelas, Chihuahua, Chihuahua

Carmen Tarín Bejar, Chihuahua, Chihuahua

David Lauer, Chihuahua, Chihuahua

Elizabeth Flores, Ciudad Juárez

Elvira Villareal, Chihuahua, Chihuahua

Flor Gómez Ortiz, Chihuahua, Chihuahua

Flor Dalila González Ortiz, Chihuahua, Chihuahua

Francisca Jiménez Barrientos, Chihuahua, Chihuahua

Francisco Javier Alejo López

Francisco Hernández, Chihuahua, Chihuahua

Gloria Tobón Echeverri, Saltillo, Coahuila

Horacio Lagunas Cerda, Chihuahua, Chihuahua

Isela González Díaz, Chihuahua, Chihuahua

Iván Tarín, Chihuahua, Chihuahua

Jaime García Chávez, Chihuahua, Chihuahua

Javier Ávila, Creel, Chihuahua

José Ríos, Chihuahua, Chihuahua

Josué Daniel Aguirre Aguirre, Chihuahua, Chihuahua

Juan Manuel Rodríguez Martínez,

María Inés Márquez, Ciudad Juárez, Chihuahua

María Teresa Guerrero, Chihuahua, Chihuahua

María Teresa Sáenz Lozoya, Chihuahua, Chihuahua

Mariela Castro Flores, Chihuahua, Chihuahua

Martha de la Cruz López, Tampico, Tamaulipas

Miguel Quintanilla, Creel, Chihuahua

Noel Antonio García Rodríguez, Chihuahua, Chihuahua

Nora Martínez Negrete, Chihuahua, Chihuahua

Olga Hernández, Ciudad Juárez, Chihuahua

Patrick Cuningham, Ciudad de México

René Moreno, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua

Rodolfo Garza, Saltillo, Coahuila